	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	1 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024
AI-0070-2024

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Ingeniero
Nelson Morera Paniagua, Director
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

ASUNTO: Se remite reporte **N°AI-SFE-RS-025-2024**, mediante el cual se informa sobre las recomendaciones que se encuentran abiertas, que deben ser gestionadas por diferentes instancias del SFE.


Estimado señor:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N°8292, existen deberes y obligaciones de la Administración Activa (AA) orientadas a atender en tiempo y forma, los informes de auditoría; una gestión diferente a la descrita puede ser causal para la determinación de eventuales responsabilidades, por cuanto, dicha situación podría generar un debilitamiento en el Sistema de Control Interno (SCI).

Conforme al Plan Anual de Labores del presente período, esta Auditoría Interna gestionó un servicio de seguimiento de recomendaciones; el alcance de dicho servicio contempló el estado de atención de recomendaciones comunicado por medio del oficio AI-0095-2023 del 08/08/2023 (que contemplaba aquellas con corte al 2022), así como los informes de auditoría comunicados durante el año 2023.

Es importante señalar, que los resultados que se han obtenido producto de los servicios de seguimiento reflejan en términos generales, que la Administración Activa ha venido realizando esfuerzos en la atención de nuestros productos; sin embargo, es necesario la ejecución de acciones adicionales para que se atienda en tiempo y forma las recomendaciones que se encuentran abiertas, situación que en principio no debe mantenerse en el tiempo, considerando la antigüedad de algunos de los informes de auditoría que se encuentran abiertos (salvo excepciones que imposibiliten a la Administración Activa atender en el corto plazo las recomendaciones de forma efectiva). No obstante, se reitera la posibilidad que tiene la Administración de observar los siguientes escenarios:

- De considerarse que ya se había remitido información sobre la atención efectiva de las referidas recomendaciones, únicamente se nos deberá suministrar la referencia de los documentos respectivos, a efecto de ubicarlos en nuestro archivo de gestión, y actualizar como corresponda el estado de atención de estas.
- En la eventualidad de que a criterio de la Administración Activa hubiese recomendaciones que han perdido vigencia, se nos deberá suministrar el fundamento respectivo, mismo que sería valorado y de corresponder, se estaría dejando sin efecto la atención de éstas.

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	2 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024

AI-0070-2024

- De considerarse, que existen recomendaciones que no han sido gestionadas, y que las mismas requieren de un plazo adicional razonable para su atención efectiva, se nos deberá remitir el cronograma de actividades, de igual manera fundamentando el por qué se requiere plazo adicional.

1. SOBRE LA CANTIDAD DE INFORMES Y RECOMENDACIONES ABIERTAS - CORTE AL 07/08/2023

De acuerdo con los registros que mantiene la Auditoría Interna sobre el estado de recomendaciones, se procede a suministrar un dato acumulado correspondiente al período 2009 al 2023, respecto al comportamiento relacionado con la atención de recomendaciones contenidas en informes de auditoría; además, de informar sobre la cantidad de informes y recomendaciones que se encuentran abiertas.

Cuadro N°1 - Resumen estado de informes de auditoría 2009-2023

DESCRIPCIÓN	PERIODO 2009-2023	
TOTAL INFORMES COMUNICADOS	104	100%
TOTAL INFORMES GESTIONADOS (*)	87	84%
TOTAL INFORMES ABIERTOS (**)	17	16%


(*) Informes gestionados en su totalidad.

(**) Informes que evidencian gestión parcial o falta de esta.

Los informes comunicados durante los años 2009 al 2015 se encuentran debidamente cerrados; el dato consignado en el cuadro N°1 relacionado con los 17 informes abiertos, se detalla seguidamente:

- Período 2016:** 2 informes abiertos, al mantenerse en esa misma condición 3 recomendaciones.
- Período 2017:** 1 informe abierto, al mantenerse en esa misma condición 3 recomendaciones.
- Período 2018:** 2 informe abiertos, al mantenerse en esa misma condición 8 recomendaciones.
- Período 2019:** 3 informe abiertos, al mantenerse en esa misma condición 21 recomendaciones.
- Período 2020:** 1 informe abierto, al mantenerse en esa misma condición 2 recomendaciones.
- Período 2021:** 2 informe abiertos, al mantenerse en esa misma condición 11 recomendaciones.
- Período 2022:** 2 informe abiertos, al mantenerse en esa misma condición 3 recomendaciones.
- Período 2023:** 4 informe abiertos, al mantenerse en esa misma condición 71 recomendaciones.

A continuación, se presenta el resumen de atención de recomendaciones a efecto de permitir el análisis considerando totales de recomendaciones comunicadas, versus gestionadas y/o pendientes de atención.

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	3 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024

AI-0070-2024

Cuadro N°2 - Resumen estado de atención de recomendaciones 2009-2023

DESCRIPCIÓN	PERIODO 2009-2023		OBSERVACIONES
	Cantidad	Porcentaje	
TOTAL RECOMENDACIONES COMUNICADAS	1629	100%	
TOTAL RECOMENDACIONES GESTIONADAS	1507	92.51%	Variación de recomendaciones gestionadas
RECOMENDACIÓN CUMPLIDA (RC)	1374	84,35%	Recomendaciones cerradas (atendidas)
RECOMENDACIÓN SIN EFECTO (RSE)	133	8.16%	Recomendaciones cerradas (perdieron vigencia)
TOTAL RECOMENDACIONES PENDIENTES	122	7.49%	Variación recomendación por atender
RECOMENDACIÓN SIN SEGUIMIENTO (RSS)	44	2.70%	Plazos de atención vigentes o sin haberse definido
RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA (RNC)	48	2.95%	Plazos de atención vencidos o ampliados
RECOMENDACIÓN PROCESO CUMPLIMIENTO (RPC)	29	1.78%	Plazos de atención vencidos o ampliados
RECOMENDACIÓN EN PROCESO VERIFICACIÓN (RPV)	1	0.06%	Se requiere información adicional


Consecuente con lo antes descrito, el total de las recomendaciones abiertas (RSS, RNC, RPC y RPV), según los datos del cuadro N°2, están contenidas en informes de auditoría comunicados durante los años 2016 al 2023. En el cuadro N°3 se muestra la distribución por período de la cantidad de recomendaciones que se encuentran abiertas, según el estado de cumplimiento que registran las mismas:

Cuadro N°3 - Resumen cantidad de recomendaciones abiertas

PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES				Total
	RSS	RNC	RPC	RPV	
2016	---	2	1	---	3
2017	---	2	1	---	3
2018	---	---	8	---	8
2019	---	12	9	---	21
2020	---	---	2	---	2
2021	---	8	2	1	11
2022	--	---	3	---	3
2023	44	24	3	---	71
TOTALES	44	48	29	1	122

2. SOBRE LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LAS RECOMENDACIONES ABIERTAS

Para efectos de una identificación por dependencia, en relación con las recomendaciones pendientes de atención, se brinda a continuación un cuadro resumen, mismo que permite identificar las instancias responsables de la implementación, informe con el que se relación y el oficio asociado al requerimiento de información que se planteó como resultado de la ejecución del servicio de seguimiento.

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	4 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024

AI-0070-2024


Cuadro N°4 - Resumen por dependencia

DEPENDENCIAS (*)	INFORME DE AUDITORÍA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
Dirección	AI-SFE-SA-INF-001-2016 AI-SFE-SA-INF-006-2017 AI-SFE-SA-INF-001-2021 AI-SFE-SA-INF-003-2023	AI-0067-2024 AI-0061-2024 AI-0044-2024 AI-0039-2024
Departamento de Cuarenta Vegetal	AI-SFE-SA-INF-003-2020 AI-SFE-SA-INF-005-2019 AI-SFE-SA-INF-004-2022	AI-0050-2024 AI-0045-2024 AI-0048-2024
Departamento de Exportaciones y Certificación Fitosanitaria	AI-SFE-SA-INF-005-2022	AI-0049-2024
Unidad de Registro y Fiscalización de Agricultura Orgánica	AI-SFE-SA-INF-001-2023	AI-0041-2024
Unidad de Registro de Agroquímicos, Control Biológico y Equipos de Aplicación	AI-SFE-SA-INF-002-2018	AI-0058-2024
Departamento Administrativo y Financiero	AI-SFE-SA-INF-002-2023 AI-SFE-SA-INF-004-2023	AI-0038-2024 AI-0040-2024
Unidad de Proveeduría - DAF	AI-SFE-SA-INF-003-2016 AI-SFE-SA-INF-001-2019	AI-0047-2024
Unidad Operativa Financiera - DAF	AI-SFE-SA-INF-006-2018 AI-SFE-SA-INF-007-2019 AI-SFE-SA-INF-002-2021	AI-0052-2024 / AI-0056-2024 / AI-0068-2024 AI-0052-2024 AI-0051-2024
<p>(*) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0777-2023 del 05/05/2023 (ajuste parcial autorizado a la estructura organizativa del SFE).</p>		

Es necesario señalar que los requerimientos planteados a través de los oficios destacados en color rojo en el cuadro N°4 anterior, corresponden a recomendaciones asociadas a dependencias que fueron trasladadas al MAG como parte de la reorganización parcial autorizada al SFE. Sobre este particular, se estará remitiendo un comunicado a la Auditoría Interna del MAG para que esa instancia, que actualmente tiene la responsabilidad de la fiscalización de las actividades asociadas a las materias de recursos humanos y tecnologías de la información, defina y fundamente la pertinencia y/o vigencia de estas, para su respectivo seguimiento. Lo anterior, no representa ningún tipo de limitante para que la Dirección gestione ante las instancias del MAG lo que considere necesario, sobre este asunto.

Consecuente con lo anterior, esta Auditoría Interna estará ajustando su sistema de información, a efecto de adicionar un estado que permita identificar esas recomendaciones con una descripción de traslado al MAG; aspecto que se estará informando en un siguiente corte sobre el estado de recomendaciones.

El referido ajuste en nuestro sistema de información permitirá la exclusión de 41 recomendaciones del total de pendientes que se registran en el cuadro N°2 anterior, lo que evidenciaría un total de 81 recomendaciones que debe atender la Administración Activa; la distribución de esas 41 recomendaciones se muestra seguidamente:

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	5 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024

AI-0070-2024

- 4 recomendaciones contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2021, según los términos del oficio AI-0044-2024 (aspectos asociados a tecnologías de la información).
- 37 recomendaciones contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-002-2023, según los términos del oficio AI-0038-2024 (aspectos asociados a recursos humano).

SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se solicita el apoyo a la Dirección del SFE, con el propósito de que gire instrucciones a las jefaturas que se le planteó requerimientos de información durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024, según los oficios citados en el cuadro N°4 anterior; a efecto de que esas instancias, considerando los términos de este oficio, atiendan esas solicitudes en tiempo y forma.

Por otra parte, nos ponemos a las órdenes de la Administración, en caso de considerar que, en forma previa a dar respuesta a los requerimientos planteados en atención a las recomendaciones que se encuentran abiertas, de calendarizar reuniones en las cuales, se generen los espacios necesarios para conversar sobre aspectos específicos vinculados con las respectivas recomendaciones.


Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

Documentos que se adjuntan:

- Anexo 1 – Matriz recomendaciones 2016
- Anexo 2 – Matriz recomendaciones 2017
- Anexo 3 – Matriz recomendaciones 2018
- Anexo 4 – Matriz recomendaciones 2019
- Anexo 5 – Matriz recomendaciones 2020
- Anexo 6 – Matriz recomendaciones 2021
- Anexo 7 – Matriz recomendaciones 2022
- Anexo 8 – Matriz recomendaciones 2023
- Anexo 9 – Estadística sobre estado de atención de informes y recomendaciones (2009 al 2023)

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	6 de 6
		Rige:	27-06-2023

Jueves 9 de mayo, 2024

AI-0070-2024

HVS/JRG

Ci: Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora
 Ing. Ing. Nelson Morera Paniagua, Jefe Departamento de Cuarentena Vegetal
 Ing. Leda Madrigal Sandí, Jefe a.i. Departamento Exportaciones y Certificación Fitosanitaria
 Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe Departamento de Agroquímicos, Controladores Biológicos y Equipos de Aplicación
 Ing. Tatiana Vega Rojas, Jefe Unidad de Registro de Agroquímicos, Controladores Biológicos y Equipos de Aplicación
 Ing. Esaú Miranda Vargas, Jefe Departamento de Operaciones Regionales
 Ing. Karla Morales Román, Jefe Unidad de Registro y Fiscalización de Agricultura Orgánica
 MBA. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Departamento Administrativo y Financiero
 Licda. Glenda Ávila Isaac, Jefe Unidad de Proveeduría – DAF
 Licda. Rocío Solano Cambroner, Jefe Unidad Financiera – DAF
 Licda. Marianela Umanzor Vargas, Jefe a.i. Unidad de Planificación Institucional del MAG)
 Licda. Marta Chaves Pérez, Jefe Unidad Control Interno y Calidad - MAG
 Ing. Silvia Ramírez Moreira, Área Control Interno - MAG
 Archivo/Legajo